Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 338
Villavicencio, 12 de abril de 2021

Señora
ISABEL ANZOLA DE GUARNIZO
Contadora
EMPRESA PROMILL y/o MINERALLANO
Ciudad

Ref: Proceso: SUCESIÓN
Radicado Nº: 500013110004-2018-00001-00
Demandante: FABIAN LEONARDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Demandado: MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ COHECHA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), me permito **requerirla** para que preste la colaboración necesaria con el fin de aportar los documentos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para la expedición del paz y salvo requerido en el presente proceso, respecto a las declaraciones de renta del causante MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ COHECHA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, según los apoderados de los herederos, la información tributaria y los documentos requeridos por la DIAN se encuentran bajo su poder, de no ser así se requiere para que informen lo pertinente; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 44 del Código General del Proceso, que trata de los poderes correccionales del Juez, entre los cuales se encuentran sancionar con multa de hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que sin justa causa incumpla las órdenes que se imparten.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d364da409ff057e3c8397d55c05a33c94ac6497cad426d2179df4276c730ddd**
Documento generado en 13/04/2021 10:43:24 AM